

INDOCAFE

Instituto Dominicano del Café

Santo Domingo, D.N.

24 de junio del 2024

IDC/RRHH-146/24

Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro
Ministerio de Administración Pública
Ciudad.-
Santo Domingo, República Dominicana.

Atención: Dirección de Relaciones Laborales

Distinguidos Señores:

Cortésmente, por medio de la presente certificamos que el Instituto Dominicano del Café, no tiene pagos pendientes por beneficios laborales (Vacaciones, indemnización y/o renuncia), a exempleados correspondientes hasta el mes de Mayo 2024.

Para los fines pertinentes,

Le saluda,

Atentamente,


Carmen Rosa Mejía D'Aza
Encargada Recursos Humanos
CRMD'/cm

